

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE TENA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

ACTA REUNION N.01

11 de Marzo del 2022

En la ciudad de Tena, capital de la Provincia de Napo, a los once días del mes de Marzo del año 2022, a las 10:00 de la mañana, previa convocatoria y constatación del quorum legal reglamentario, se instala la Reunión del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2021 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, bajo la dirección de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, con la presencia del Lic. Alberto Shiguango, Concejal del Cantón Tena y Delegado Permanente al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena; Sr. Andi Shiguango Cesar Gerardo, Presidente del Consejo Consultivo de Personas en Movilidad Humana; Sr. Abraham Fernando Andy Vargas, Presidente del Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades; Niña. Quintana Suarez Deborha Alessia, Presidenta del Consejo Consultivo de Niñez; Sra. Izurieta Ordóñez Ximena Del Carne, Consejera del Consejo Consultivo de Mujeres; Niño. Aguinda Tanguila Maikel Jorge, Secretario del Consejo Consultivo de Niñez; Sr. Cerda Alvarado Cesar Alfonso, Secretario del Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades; Sra. Calapucha Tapuy Maria Rosalina, Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores; Srta. Shiguango Tunay Rosario Marlene, Consejera del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad; Sra. Cabrera Medranda Ana María, Secretaria del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad; Niño. Ibarra Vallejos Antony Sebastián, Vicepresidente del Consejo Consultivo de Niñez; Sr. Chipantiza Freire Jefferson Carlos, Presidente del Consejo Consultivo de Jóvenes; Sr. Lema Chiguano Pedro Humberto, Consejero del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores; Sra. María Bonilla, Asistente de Talento Humano; Sra. Maira Andy, Administrativa Financiera; Sra. Ximena Soto, Analista de Comunicación; Srta. Marianela Muñoz, Analista de Formulación y Transversalización de la Política Pública; Psic. Miguel Ulloa, Analista de Observancia y seguimiento de la Política Pública; Abg. Cesar Mena, Secretario Ejecutivo; Tic. Freddy Aguinda, Asistente de Tecnología de la Información y Comunicación; Lic. Jaime Alvarado, Asistente de Participación y Coordinación Territorial del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena; Sra. Mamallacta Tapuy Rosa Argentina, Presidenta del Consejo Consultivo de Mujeres; Srta. Grefa Calapucha Karla Vanessa, Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Jóvenes; Sra. Cerda Tanguila Antonia Dolores, Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Mujeres; Sr. Licuy Tapuy Manuel Francisco, Presidente del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores; Sra. Yerovi Machoa María De Lourdes, Secretaria del Consejo Consultivo de Personas con Enfermedades Catastróficas; Srta. Karlitha Andi Salazar, Vicepresidenta del Consejo Consultivo LGBTI; Srta. Mamallacta Ashanga Yessenia Kelly, Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades; Sr. Alvarez Irausquin Willin Gabriel, Consejero del Consejo Consultivo de Movilidad Humana; Sr. Armas Castro Aldo Israel, Consejero del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad; Sra. Cerda López Ondina María, Presidenta del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad; Srta. Cruz Masabanda Alison Anais, Consejera del Consejo Consultivo de Jóvenes.



Por parte del Abg. César Mena- Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, da lectura del Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Registro de Asistencia.
2. Constatación del quorum.
3. Bienvenida e instalación de la reunión a cargo del Abg. Cesar Mena – Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.
4. Intervención del Lic. Alberto Shiguango – Concejal de Tena y Delegado Permanente al Pleno del Consejo.
5. Presentación de las Fases y cronograma del Proceso de Rendición de Cuentas según establece la resolución N.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
6. Conformación de las dos comisiones mixtas para la organización del Proceso de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año 2021, en cumplimiento a la resolución N.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Guía Especializada para la Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
7. Clausura.

PRIMERO. REGISTRO DE ASITENCIA.

Los representantes de los Consejos Consultivos, invitados y el equipo técnico de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, registran su participación para el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2021 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.

SEGUNDO. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Agradeciendo la presencia de los presidentes de los Consejos Consultivos que se han dado cita el día de hoy, a consideración de ustedes distinguida ciudadanía y los representantes de los Consejos Consultivos se da inicio a la asamblea del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2021 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, pongo en consideración de la Asamblea con la finalidad de dar la continuidad a este Proceso de Rendición de Cuentas, existiendo veintiséis personas presentes y cuatro conectadas por la plataforma digital Zoom, conforme las respectivas disposiciones legales, por lo que el Abg. Cesar Mena- Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena encargado declara legalmente instalada la asamblea.

TERCERO. BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN A CARGO DEL ABG. CESAR MENA – SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.

Abg. César Mena, Es gratificante servir a los grupos de atención prioritaria y se fortalece nuestro trabajo con la participación de la ciudadanía, esto es un espacio de trabajo articulado de quienes hacen los Consejos Consultivos y nosotros como responsables y parte del equipo técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.

Señor presidente siendo las diez y veinticinco quedaría instalada la presente reunión, para el Proceso de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.





CUARTO. INTERVENCIÓN DEL LIC. ALBERTO SHIGUANGO - CONCEJAL DEL CANTÓN TENA Y DELEGADO PERMANENTE AL PLENO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.

Lic. Alberto Shiguango, Muchas gracias, Primeramente, darles la cordial bienvenida a cada uno de ustedes amigos y amigas, al Abogado. Cesar Mena – Secretario Ejecutivo de Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y a todo su equipo técnico de igual manera saludarle a: Quintana Suarez Deborha Alessia, Ibarra Vallejos Antony Sebastián, Aguinda Tanguila Maikel Jorge, López Naranjo Barbara Mikaela y Andi López Brithany Michelly quienes son representantes del Consejo Consultivo de Niñez; Clemente Abu Hannah Emilia, Cerda Grefa Klenger Jimmy, Rivadeneyra Murillo Ana I, Suña Chimbo Ana Belén y Grefa Ashanga Wendy Brighith representantes del Consejo Consultivo de Adolescentes; Chipantiza Freire Jefferson Carlos, Grefa Calapucha Karla Vanessa, Shiguango Alvarado Jesús Luciano, Cruz Masabanda Alison Anais y Tapuy Dahua Shirley Lizbeth, representantes del Consejo Consultivo de Jóvenes; Gallo Olivo Mery Narcisa, Salinas Guerrero Norma Beatriz, Yerovi Machoa María De Lourdes, Aragón Garces Hilda Apatía y Padilla Mamallacta Rosita María representantes del Consejo Consultivo de Personas con Enfermedades Catastróficas; Quisaguano Tanguila Mauricio Adolfo, Karlita Paulett, Franchesca Mishel y Byron Geovanny Alvarado Andi representantes del Consejo Consultivo LGBTI; Abrahan Fernando Andy Vargas, Mamallacta Ashanga Yessenia Kelly, Cerda Alvarado Cesar Alfonso, Tapuy Cerda Federico Franclin y Mamallacta Shiguango Naida Verónica representantes del Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades; Licuy Tapuy Manuel Francisco, Calapucha Tapuy Maria Rosalina, Shiguango Grefa Juan Rafael, Calapucha Tapuy Rosalina Alicia y Lema Chiguano Pedro Humberto representantes del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores; Cerda López Ondina María, Ruiz Lugo Fausto Roberto, Cabrera Medranda Ana María, Armas Castro Aldo Israel, Shiguango Tunay Rosario Marlene representantes del Consejo consultivo de Personas con Discapacidad; Mamallacta Tapuy Rosa Argentina, Cerda Tanguila Antonia Dolores, Cerda Tapuy Rocío Maricel, Izurieta Ordóñez Ximena Del Carme y García Zambrano Rita Del Carmen representantes del Consejo Consultivo de Mujeres; Andi Shiguango Cesar Gerardo, Villasana Aguilera Yanet Tibaire, Oñate Pazmiño María Fernanda, Álvarez Irausquin Willin Gabriel y Armijos Mendieta Luis Alberto, representantes del Consejo Consultivo de Movilidad Humana, bueno e dado lectura a todos los miembros de los Consejos Consultivos que en el mes de Noviembre habíamos elegido democráticamente mediante asambleas ciudadanas, quiero hacerles llegar un saludo muy cordial por parte de nuestro señor alcalde el Licenciado Carlos Guevara, y el mío propio como delegado permanente ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Tena, decirles que hoy vamos a llevar a adelante este proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2021, para lo cual vamos a formar dos grupos en las que ustedes tomaran resoluciones y observaciones de esta manera transparentar las actividades que ha hecho los integrantes de los Consejos Consultivos, en este caso los miembros de Sociedad Civil no pueden ser juez y parte, pero para eso están ustedes como Consejos Consultivos, ustedes se preguntaran porque no están aquí, porque ellos son los que hacen las actividades y ustedes deben juzgar, por eso en esta mañana decirles muy buenos días, bienvenidos y bienvenidas mucha gracias por la presencia que tengan un lindo día y continuamos con las actividades de la Rendición de Cuentas, gracias por su presencia.

QUINTO. PRESENTACIÓN DE LAS FASES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEGÚN ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N.CPCCS- PLE-SG-069-2021-476, EMITIDA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Abg. César Mena, Es muy importante expresar nuevamente y aclarar el tema de que los representantes de Sociedad Civil al Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, no han sido invitados porque nosotros vamos a revisar sus acciones su planificación para posteriormente emitir alguna recomendación a los representantes de cada grupo de Atención Prioritaria, en este sentido hemos preparado unas diapositivas muy didácticas y la vamos hacer participativa.

Sean todas y todos bienvenidos a este proceso de rendición de cuentas del año 2021, la máxima autoridad es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social quien emite la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 quien emite también la guía especializada para la Rendición de Cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, damos la bienvenida también a Karlita Pouleth representante del Consejo Consultivo LGBTI y Yesseña Mamallacta representante de Pueblos y Nacionalidades.

La presencia de ustedes es muy importante porque enaltece y fortalece el Proceso de Rendición de Cuentas.

Disposiciones Generales: Objeto. -

- Establecer los mecanismos: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que debe implementar los sujetos obligados a rendir cuentas.

De los sujetos a rendir cuentas. -

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Rendición de cuentas. -

- Es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Principios rectores. - El proceso de rendición de cuentas se rige por los siguientes principios:

- Principio de participación.
- Principio de transparencia.
- Principio de democracia.
- Principio de publicidad.
- Principio de periodicidad.
- Principio de interacción.
- Principio de Interculturalidad.
- Principio de Inclusión.

Abg. César Mena, muchas gracias, para lo cual hemos garantizado todo lo que acabo de leer nuestro presidente y representante del Consejo Consultivo de Jóvenes, nosotros hemos garantizado que este proceso sea transparente de manera física les hemos anexado todos los informes, todos los documentos habilitantes, los informes financieros con su respectiva firma de responsabilidad y lo que nosotros queremos es cumplir con el proceso a cabalidad.

PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Deben rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

¿Y si no estuve todo el año?

Deben rendir cuentas del periodo que cumplieron funciones en el cargo del año fiscal del cual rinde cuentas. Art. 6 Reglamento de Rendición de Cuentas.

Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas. –

- Garantizar el acceso al POA, Presupuesto de la entidad.
- Habilitar canales comunicacionales virtuales y presenciales de acceso abierto y público.
- Elaborar el informe de Rendición de Cuentas.
- Garantizar la participación ciudadana.
- Entregar el informe de rendición de cuentas preliminar y el formulario Excel con los respectivos links a los medios de verificación a la Asamblea Ciudadana.
- Publicar la documentación oficial de los links a los medios de verificación del informe de rendición de cuentas en la página oficial.
- Implementar el proceso de deliberación pública y dialogo entre la autoridad y la ciudadanía.
- Elaborar un acta de los espacios de deliberación pública.
- Elaborar un Plan de Trabajo/ Acta de Compromiso.
- Presentar el informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación ciudadana y control Social.
- Al termino de sus funciones, las autoridades de elección popular deberán presentar el informe de rendición de cuentas.
- Garantizar la presencia y la participación de los diez Consejos Consultivos.

Atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. –

- Monitorear el proceso de rendición de cuentas.
- Supervisar el funcionamiento del sistema informático de rendición de cuentas.
- Poner a disposición de la ciudadanía los informes de rendición de cuentas, para consulta ciudadana.
- Difundir la rendición de cuentas como un deber de los sujetos que tiene esta obligación.
- Revisar el informe de rendición de cuentas.
- Determinar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones.
- Remitir la queja a la Contraloría General del Estado.
- Brindar asistencia técnica a las entidades públicas y a la ciudadanía
- Las demás facultades previstas en la constitución y la ley.
-

Participación de la Ciudadanía. - En complemento con lo establecido. Presentar los temas de interés ciudadano.



- Participar en la organización del proceso de forma conjunta con el sujeto obligado.
- Acceder al POA y Presupuesto de la Institución.
- Acceder al Informe de Rendición de Cuentas preliminar y al respectivo formulario de rendición de cuentas.
- Contar con espacios para participar, intervenir y evaluar los resultados de la gestión presentada por quien rinde cuentas.
- Participar en la elaboración de los acuerdos y compromisos a los q se llegue con la autoridad.
- Conocer y acceder al Acta de la deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados.
- Acceder al Plan de Trabajo / Acta compromiso elaborado por la entidad a partir de los acuerdos de la deliberación Publica para su seguimiento.
- Revisar y Fiscalizar que la información reportada en los informes de rendición de cuentas cuente con los documentos oficiales de respaldo.
- Acceder a los informes de Rendición que entregaron las autoridades y los obligados a través de la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Activar otros mecanismos para profundizar la evaluación de los resultados de la gestión presentada.
- Denunciar o presentar una queja al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social sobre el incumplimiento dentro de la rendición de cuentas.

Del contenido del informe de la rendición de cuentas. -

- Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos.
- Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado.
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos con la comunidad.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la función de transparencia y control social y la procuraduría general del estado.
- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas, de derecho privado, deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
- Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

CRONOGRAMA

- FASE 1: Activación proceso ENERO -FEBRERO
- FASE 2: Elaboración informe: MARZO
- FASE 3: Deliberación: ABRIL
- FASE 4: Entrega al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social- MAYO

Reglamento de Rendición de Cuentas Art. 12.-

- FASE 1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.
- FASE 2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional.
- FASE 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional.
- FASE4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.



PROCEDIMIENTO PARA RENDIR CUENTAS...

Este procedimiento debe aplicar tanto los Gobiernos Autónomos Descentralizados como sus entidades vinculadas y todas las creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones.

PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD. -

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas.

Fase 1:

- Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Ciudadana local.
- La Asamblea Ciudadana Local, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución rinda cuentas.
- De forma previa al inicio del proceso, la institución deberá a la Asamblea local el Plan Operativo Anual, Presupuesto Institucional y Participativo.
- Si los actores ciudadanos lo requieren, el Gobierno Autónomo Descentralizado deberá prestar el respectivo apoyo logístico.
- Una vez que la Asamblea Ciudadana Local hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo equipo técnico y las 2 comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para Gobiernos Autónomos Descentralizados. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad.

Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados: "En caso de no existir Asamblea Ciudadana Local, el GAD realizará la convocatoria a la instancia de Participación o al Consejo de Planificación Local".

Tiempo de ejecución: Febrero

Conformación de comisiones:

Comisión 1: Liderada por el CCPDT

tendrá como integrantes los miembros de los Consejos Consultivos y técnicos del CCPDT.

Comisión 2: Liderada por los Consejos Consultivos

y conformada por Consejos Consultivos y técnicos del CCPDT - AD-HOC

Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe Institucional. -

La comisión responsable de la elaboración del informe del Consejo de Cantonal de Protección de Derechos de Tena consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas.

A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución llenará el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el

Informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del CCPDT o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o a quien hiciera sus veces en el proceso, con por lo menos 15 días antes de la deliberación.

Esta Fase deberá ser implementada por el CCPDT y por cada una de las instituciones vinculadas.

Tiempo de ejecución: Marzo.

Fase 3:

Deliberación pública y evolución ciudadana del informe Institucional.

- Previo a la deliberación pública, la Asamblea Ciudadana Local o quien hiciera sus veces evaluará el informe y el formulario de Rendición de Cuentas que le entregó el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.
- Tiempo de ejecución: Abril

Fase 4:

- Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.
- Tiempo de ejecución: Mayo.

DEL SISTEMA INFORMATICO DE RENDICION DE CUENTAS NORMAS GENERALES.

Sistema Informático de Rendición de Cuentas. –

Es una herramienta tecnológica que el CPCCS pondrá a disposición de los sujetos obligados, para automatizar la entrega de los informes y garantizar el acceso a la información pública de forma permanente a la ciudadanía.

Objetivos. -

Servir de herramienta para la entrega de información de los sujetos obligados.

Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y oportuna.

Generar condiciones que favorezca la participación ciudadana informada y el control social en la deliberación y en la toma de decisiones sobre lo público.

Rectoría. -

El CPCCS por disposición constitucional y legal, ejercerá la rectoría del sistema informático de rendición de cuentas.

CATASTRO, FORMULARIO Y CUMPLIMIENTO

Del Catastro. -

Solicitar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social su respectiva inclusión, actualización o eliminación de catastro de sujetos obligados a rendir cuentas.

Del Formulario. -

Para la entrega de los informes de rendición de cuentas, los sujetos obligados deberán descargar los formularios en EXCEL del sitio institucional del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Del cumplimiento del informe de rendición de cuentas. -

Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al CPCCS, a través del sistema informático existente para el efecto, en estado finalizado

del código QR, dentro del plazo establecido y una vez que se realice la respectiva verificación.

En caso de incumplimiento. -

En caso de que las instituciones no cumplan con los deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas u omitan lo dispuesto en el proceso metodológico, la ciudadanía está en la obligación de presentar la denuncia ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con la debida documentación de sustento.

DE LAS DELIBERACIONES PÚBLICAS, MONITOREO Y ACTUALIZACIÓN

Deliberaciones públicas. -

Constituyen el espacio de intercambio público y razonado de argumentos, que realiza la ciudadanía con la autoridad que presenta el informe de rendición de cuentas. La institución debe garantizar condiciones para que los ciudadanos y las ciudadanas participen, intervengan y evalúen la gestión presentada.

La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser re transmitida a través de plataformas informáticas interactivas. Se realizarán en horarios que faciliten la participación ciudadana.

De la actualización de los portales web.-

publicar en su portal web institucional todos los documentos señalados para la implementación del proceso de rendición de cuentas, así como, los respectivos medios de verificación que respalden dicha información, tales como links, archivos, actas, compromisos y demás documentos oficiales.

Del acceso ciudadano a los informes de rendición de cuentas. -

Dichos listados y todos los informes de rendición de cuentas recibidos a través del sistema, se publicarán para acceso ciudadano, a través del Portal web institucional.

Del seguimiento. -

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de sus delegaciones provinciales, brindará la asistencia técnica necesaria

De la retroalimentación. -

Una vez concluido el plazo para la entrega de los informes, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social retroalimentará sobre la información generada a partir del proceso de rendición de cuentas a los diferentes sujetos relacionados a nivel nacional.

De la evaluación ciudadana posterior .-

Una vez que la entidad concluyó el proceso, la ciudadanía, la Asamblea Ciudadana Local o quien hubiera cumplido sus funciones, podrá evaluar el proceso de rendición de cuentas ejecutado por la institución.

ACCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y PROHIBICIONES

Remisión de la resolución de incumplimiento a la entidad de control.-

Emitirá la respectiva resolución y remitirá los listados de las instituciones que no cumplieron con dicha obligación a la instancia de control respectiva, con la finalidad de que se inicie el proceso de investigación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

Mientras dure la crisis sanitaria mundial que afecta la movilidad y el desarrollo de las actividades normales de la ciudadanía y si en el futuro se presentaren escenarios de esta característica o gravedad, los sujetos obligados a Rendir Cuentas podrán hacer uso de plataformas informáticas interactivas y todos los medios de comunicación virtual que se disponga. También podrán articularse procesos de rendición de cuentas mixtos que desarrollen actividades presenciales y virtuales según las condiciones de cada territorio.



Abg. César Mena, hemos cumplido a cabalidad con cada una de las exposiciones y recomendaciones expuestas el día de hoy, hemos sintetizado lo más objetivamente para que sea de su entendimiento del porque cumplimos con este proceso de Rendición de Cuentas que lo hemos realizado tal cual hasta este momento.

En este sentido Sr. Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, señores presidentes de los Consejos Consultivos y ciudadanía que representa a cada uno de los Consejos Consultivos se ha hecho la explicación técnica, resumida y objetiva de conformidad a la resolución expuesta por el Consejo de Participación y Control Social, ante lo expuesto señor presidente y distinguida ciudadanía pongo en su consideración continuar con el Orden del Día.

SEXTO. CONFORMACIÓN DE LAS DOS COMISIONES MIXTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA DEL AÑO 2021, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N.CPCCS-PLC-SG-069-2021-476, EMITIDA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL Y LA GUÍA ESPECIALIZADA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.

Abg. César Mena, en este sentido señor presidente y miembros de los Consejos Consultivos, se trabajaría de las dos maneras, como aquí hay diez grupos de atención prioritaria, por lo menos existe uno o dos que representa a cada grupo, pongo a consideración de ustedes si nos numeramos uno y dos y de manera voluntaria quedarían conformadas las dos comisiones y luego de la participación ciudadana vamos eligiendo los responsables de cada comisión.

Sr. Abraham Andy, Con permiso de todos los compañeros y el presidente del Consejo Consultivo de Protección de Derechos de Tena, para mí es la primera vez que estoy invitado al Proceso de Rendición de Cuentas, supongo que habrán cumplido con las actividades y hasta la fecha no se con que debo cumplir como presidente del Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades, ustedes conocerán a nivel provincial sobre la minería y mucho más habido, yo creo que no solo hay que invitar para la rendición de cuentas, sobre todo nosotros debemos conocer el presupuesto que utiliza y tiene el municipio y el presupuesto participativo para las parroquias y que estén apoyando a las organizaciones de pueblos y nacionalidades, yo estoy hablando de acuerdo a los derechos colectivos a los testamentos internacionales y la constitución de la república también de los artículos que el pueblo debe conocer, pero hoy vengo a la rendición de cuentas, espero que hayan cumplido no conozco no tengo ningún documento, gracias por los documentos que entregaron, para las próximas por favor para las próximas inviten, para seguir y tener un seguimiento en esta rendición de cuentas vamos a dar nuestras observaciones, señor presidente y compañeros.

Muchas gracias.

Abg. César Mena, gracias señor presidente más bien como Secretario Ejecutivo y responsable del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, únicamente aportar a su recomendación de lo que vamos hacer del Proceso de Rendición de Cuentas es todo lo actuado en el año 2021, recuerden que el año 2021 estuvieron otras personas otros actores, recién ustedes fueron posesionados en el mes de Noviembre tanto ustedes como los representantes al Pleno del Consejo, entonces en ese sentido no hemos obviado ninguna información ningún informe la parte económica también esta anexa a esos informes lo pueden revisar cuentan con mi firma de responsabilidad si habrán realizado alguna resolución administrativa si se lo hizo por el cambio de las normativas legales, vuelvo y repito todos los procesos están



transparentes no hemos ocultado nada toda la información se encuentra en los documentos entregados.

Lo único que vamos hacer en este Proceso de Rendición de Cuentas es revisar toda la información que se tipo era presupuesto de noventa mil dólares, ahora bajo el apoyo del Licenciado Alberto Shiguango Concejal de Cantón Tena el ha visto muy importante el trabajo que ustedes hacen como sociedad civil, ahora tenemos un apoyo de ciento cincuenta mil pero es para el año dos mil veintidós, quiere decir que todo lo que hagamos como equipo lo evaluaremos en el dos mil veintitrés, recién lo que vamos a evaluar es lo actuado por las personas que estuvieron el año anterior.

Lic. Alberto Shiguango, quisiera también agradecer la intervención al representante de Pueblos y Nacionalidades, también hemos hecho el proceso de la conformación de los Consejos Consultivos y los representantes de Sociedad Civil al pleno del Consejo, justamente en noviembre y diciembre ya contábamos con todo el equipo conformado mediante una asamblea de posesión.

El documento esta claro con la parte económica, actividades que hemos realizado, los recursos vamos a necesitar para el pueblo y llegar a territorio, le comente al Señor Secretario planifiquemos para llegar a territorio con la conformación de las defensorías comunitarias, pero primero debemos cumplir con el proceso de rendición de cuentas, primero estamos haciendo interno y luego nosotros hacemos como Consejo vamos hacer al nivel del cantón para invitar a todas las autoridades y organizaciones, vamos hacer una rendición de cuentas general, pero primero vamos hacer con ustedes como Consejos Consultivos es un proceso que hacemos internamente y después lo hacemos publico con fases que estamos haciendo.

Lic. Rosa Mamallacta. Buenos días Abg. Cesar Mena, compañeros, compañeras, Lic. Alberto Shiguango, yo tenía entendido que la rendición de cuentas es de cuanto de presupuesto se ha gastado y en que no más, yo veo que aquí solo se está dando conocer actividades y números, yo tenía entendido que se debe desglosar o se debería sistematizar la información en unas cuatro o cinco diapositivas, porque no todos tenemos la misma capacidad de interpretar lo que son los números, entonces si sugiero que para la próxima Rendición de Cuentas se plasme o se visualice para las personas. Muchas gracias.

Abg. César Mena, gracias estimada representante de las mujeres, solo por hacer un aporte a la recomendación, el día de hoy solo hemos expuesto la resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social **hoy día se ha dado solo a** exponer la normativa legal de donde empezamos nuestro proceso de Rendición de Cuentas y el día de hoy como ustedes ven, hemos cumplido, como menciona deberán garantizar la participación virtual y presencial lo hemos cumplido, ahora lo bonito de nosotros es que somos el único Consejo Cantonal que tenemos diez Consejos Consultivos, lo que nos permite hacer dos comisiones mixtas y lo vamos a conformar el día de hoy, una vez que ya estén conformadas las dos comisiones, les vamos a volver a llamar a cada comisión y ahí si vamos ir analizando detalle por detalle el informe de rendición de cuentas van a salir las actas y recomendaciones, porque las recomendaciones de ustedes son buenas para nosotros plasmar en este año y ejecutaras el próximo año o con alguna reforma que se haría en el mes de junio, julio o agosto no hay ningún inconveniente en ese sentido, por eso es participativo.

Sr. César Cerda. Buenos días, realmente el proceso de rendición de cuentas es importante, es verdad como recién acudimos a esta representación del Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades, realmente ver el compromiso de los anteriores representantes es que deberían haber plasmado su presupuesto e igual los avances que hayan hecho durante su periodo, para nosotros analizar si hay algo que

investigar o sugerir, por esta vez somos nuevos creo que vamos a trabajar y a demostrar a la ciudadanía el mecanismo de trabajo y mas que todo la responsabilidad que cada uno tendrá, me preocupa mucho que el día de la posesión estuvimos tan elegantes recibimos las credenciales, pero el día de hoy una ausencia numerosa, sin embargo hay que trabajar hay que sacar aspectos positivos de que este trabajo no solo quedar aquí hay que difundir que la sociedad para que conozca los consentimos y tratados, el presupuesto que fue designado ya fue plasmado para los talleres y así compensar el trabajo y compromiso que tenemos en este proceso.

Abg. César Mena, gracias mi estimado compañero, bienvenidas esas palabras démosle un fuerte aplauso, así deberían estar todos los miembros empoderados, y eso es verdad y si no se ha hecho es momento de aportar con un granito de arena Pueblos y Nacionalidades es un espacio muy grande en el cantón Tena y si no se lo ha hecho digo yo, estamos para aprender y estamos para dejar un granito de arena, mas de ustedes que son hombres sabios que tienen experiencia en gestionar actividades para Pueblos y Nacionalidades.

También acogíendome al tema de la ausencia recuerden que en ser los representantes de los Consejos Consultivos todos y todas son lideres, me han pedido las escuezas necesarias varios miembros de los Consejos Consultivos unos por su situación académica pero están conectados y otros recuerden ustedes que el día de hoy a las once de la mañana se encuentra aquí la comisión de biodiversidad de la Asamblea Nacional y adicionalmente el paro en contra la gestión administrativa del señor gobernador entiendo que esa personas están liderando desde sus espacios, desde su grupo de atención prioritaria están divididos, pero han expresado que luego se les tome en cuenta para ponerles en las diferentes comisiones que vamos a realizar el día de hoy. Por respeto al tiempo queda propuesta la actividad que les había dicho para ver si voluntariamente se numeran uno y dos, para dividir la participación ciudadana en dos grupos y luego vamos con la parte técnica.

Invito a que en la parte derecha que se queden los numero uno y en la parte izquierda los números dos, por favor la comisión numero dos con el Psicólogo Clínico. Miguel Ulloa y la comisión numero uno con la Licenciada. Marianela Muñoz, por favor proceder con el registro de asistencia de la Comisión uno y dos, quisiera poner a disposición de esta asamblea ciudadana la comisión uno y dos, cuales de las dos quedaría como la comisión ciudadana.

Entonces compañeros como corresponde a lo que hemos expuesto la comisión uno estará liderado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y la comisión numero dos liderada por la ciudadanía.

Yo quisiera acoger una recomendación me parece muy buena, eso es parte de la experiencia también de cada uno de ustedes de las comisiones que quede como compromiso garantizar la presencia de cada uno de los miembros de los Consejos Consultivos y la segunda seria que los demás miembros que no pudieron asistir les va ir incluyendo en las diferentes comisiones conforme como vayan llegando para que así puedan participar.

Lo que concierne al lugar, nosotros como los responsables de garantizar que ustedes se puedan reunir en cualquier instancia, ahora para definir acuerdos y compromisos para las dos comisiones la comisión uno estará liderado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos en este caso mi persona como responsable legal de la institución, pero a la par la comisión uno va a trabajar con la Licenciada. Marianela Muñoz y el Licenciado. Jaime Alvarado, entonces compañeros de la comisión uno ustedes van a trabajar con las dos personas que están al frente. Para los compañeros de la comisión dos, con la finalidad que exista la alternatividad, entiendo yo que



eligieron a una representante de la comisión es en este caso de la presidenta del Consejo Consultivo de Mujeres, la compañera Rosita va hacer la responsable de la comisión ciudadana, de igual manera esta comisión va a tener el apoyo técnico del Psicólogo Clínico. Miguel Ulloa y el Tecnólogo. Fredy Aguinda, muchas gracias a todos y a todas.

Para conocimiento de toda la asamblea y las autoridades aquí presentes, la asamblea ciudadana para el Proceso de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena queda conformada de la siguiente manera:

Comisión 1: Liderada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.

Abg. César Mena A.

Responsable De La Comisión N° 1 y Secretario Ejecutivo Del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena para El Proceso de Rendición de Cuentas Del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año 2021.

N	Nombres y Apellidos	Organización
1	Sra. María de Lourdes Yerovi Machoa	Consejo Consultivo de Personas con Enfermedades Catastróficas
2	Srta. Karla Vanesa Grefa Calapucha	Consejo Consultivo de Jóvenes
3	Niño. Maikel Jorge Aguinda Tanguila	Consejo Consultivo de Niñez
4	Niña. Deborha Alessia Quintana Suarez	Consejo Consultivo de Niñez
5	Sra. María Rosalina Calapucha Tapuy	Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores
6	Sr. Pedro Humberto Lema Chiguano	Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores
7	Srta. Karlitha Paulett Andy Salazar	Consejo Consultivo LGBTI
8	Sr. Abraham Fernando Andy Vargas	Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades
9	Srta. Rosario Marlene Shiguango Tunay	Consejo Consultivo de personas con Discapacidad
10	Sr. Manuel Francisco Licuy Tapuy	Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores
11	Sra. Ondina María Cerda López	Consejo Consultivo de personas con Discapacidad
12	Sr. Aldo Israel Armas Castro	Consejo Consultivo de personas con Discapacidad
13	Lic. Jaime René Alvarado Cerda	Asistente de Participación y Coordinación Territorial del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.
14	Lcda. Marianela Catherine Muñoz Pérez	Analista de Formulación y Transversalización de la Política Pública del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.



15	Abg. Cesar Omar Mena Acurio	Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena
----	-----------------------------	---

Comisión 2: Liderada por la Ciudadanía.

Lcda. Rosa Mamallacta.

Presidenta Del Consejo Consultivo De Mujeres – Responsable De La Comisión 2 Del Proceso De Rendición De Cuentas Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Tena.

N	Nombres y Apellidos	Organización
1	Sra. Ana María Cabrera Medranda	Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad
2	Sra. Antonia Dolores Cerda Tanguila	Consejo Consultivo de Mujeres
3	Sr. César Gerardo Andi Shiguango	Consejo Consultivo de Personas en Movilidad Humana
4	Sr. Cesar Alfonso Cerda Alvarado	Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades
5	Niño. Antony Sebastian Ibarra Vallejos	Consejo Consultivo de Niñez
6	Sra. Ximena Del Carme Izurieta Ordoñez	Consejo Consultivo de Mujeres
7	Sr. Jefferson Carlos Chipantiza Freire	Consejo Consultivo de Jóvenes
8	Srta. Yessenia Kelly Mamallacta Ashanga	Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades
9	Sra. Rosa Argentina Mamallacta Tapuy	Consejo Consultivo de Mujeres
10	Sr. Willin Gabriel Álvarez Irausquin	Consejo Consultivo de Personas en Movilidad Humana
11	Srta. Alison Anais Cruz Masabanda	Consejo Consultivo de Jóvenes
12	Tec. Freddy Roberth Aguinda Yumbo	Asistente de Tecnología de la Información y Comunicación
13	Psic. Miguel Ulloa	Analista de Observancia, seguimiento y Evaluación

Hemos cumplido con el orden del día y de conformidad lo que determina el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la próxima fase es donde analizaremos los instrumentos legales y los documentos y propondremos o aremos las recomendaciones que hagan falta y eso quedara plasmado en un acta en un informe y para eso está el equipo técnico para que les puedan ayudar.

SEPTIMO. CLAUSURA.

Siendo las once y cincuenta y cinco, quedaría clausurada esta reunión de trabajo sin antes agradecer a nombre de todo el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la



participación de cada uno de ustedes y tengan toda la seguridad que recibirán todo el apoyo necesario por parte de todos quienes somos parte del Consejo Cantonal en mi calidad de Secretario Ejecutivo no me queda mas extenderles un dios le pague por estar aquí presente, gracias con todos y todas.

Para constancia de lo actuado firman:



Lic. Alberto Shiguango.

**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA Y DELEGADO PERMANENTE AL CONSEJO
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA**

Srta. Karla Vanesa Grefa Calapucha. ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES

Maikel A.

Niño. Maikel Jorge Aguinda Tanguila. ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑEZ

Deborha Q.

Niña. Deborha Alessia Quintana Suarez. ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑEZ

María R. Calapueha.

Sra. María Rosalina Calapueha Tapuy ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES



Sr. Pedro Humberto Lema Chiguano. ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES



Srta. Karlitha Paulett Andy Salazar. ✓
CONSEJO CONSULTIVO LGBTI



Sr. Abrahan Fernando Andy Vargas. ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES



Srta. Rosario Marlene Shiguango Tunay. ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Sr. Manuel Francisco Licuy Tapuy. ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES



Sra. Ondina María Cerda López. ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Sr. César Gerardo Andi Shiguango. ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA



Sr. César Alfonso Cerda Alvarado. ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES



Niño. Antony Sebastian Ibarra Vallejos. ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑEZ



Sra. Ximena Del Carme Izurieta Ordoñez. ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES



Sr. Jefferson Carlos Chipantiza Freire. ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES



Srta. Yessenia Kelly Mamallacta Ashanga. ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Aldo Israel Armas Castro

Sr. Aldo Israel Armas Castro.

CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

[Handwritten signature]



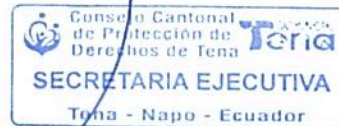
Lic. Jaime René Alvarado Cerda.

**ASISTENTE DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL DEL
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.**

[Handwritten signature]

Lcda. Marianela Catherine Muñoz Pérez.

**ANALISTA DE FORMULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE
TENA.**



Abg. Cesar Omar Mena Acurio.

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE TENA**

Sra. Ana María Cabrera Medranda.

CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

[Handwritten signature]

Sra. Antonia Dolores Cerda Tanguila.

CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES




Sra. Rosa Argentina Mamallacta Tapuy. ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES

Sr. Willin Gabriel Álvarez Irausquin. ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA



Sra. María de Lourdes Yerovi Machoa ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS



Srta. Alison Anais Cruz Masabanda. ✓
CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES





Tnglo. Roberth Freddy Aguinda Yumbo. ✓
ASISTENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN





COMISION N° 1

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	GRUPO DE ATENCION	TELEFONO	FIRMA
1	MARIA DE JOURDES YEROVI MACHOA	C.C.E.C.A.C	0961029570	
2	Karla Vanessa Grefa Calapucha	C.C. de Jovenes	0996036939	
3	Maikel Jorge Aguinda Tonguito	Niños	0959525138	
4	Deborha Quintana	Niños	0959667211	Deborha Q.
5	Maria Calapuchua	Adultos mayores		Maria Calapuchua
6	Yumbuntu Luna	Adultos Mayores	06280771	Yumbuntu
7	Karlitha P. Andi Salazar	LGBTI	0992965100	
8	Abraham F. Anely Vargas	Pueblos y Nacionalidades	0991223900	
9	Rosario Marlene Shiguango Tunay	Discapacidad	0984762159	Rosario
10	Manuel Francisco Piny Zapata	Adultos Mayores	0999545960 063069109	
11	Jaime René Alvarado Cerda	CCPDT.	0992149169	
12	Marianela Catherine Muñoz Pérez	CCPDT	0984969299	
13	Onalina Cerda			zoom
14	Aldo Armas			zoom.
15	César Mena	CCPDT	0979331581	





COMISION N° 2

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	GRUPO DE ATENCION	TELEFONO	FIRMA
1	Cabrera Medranda Ana D.	Persona Co. D.I.S.C. Fisica	098798081	
2	Antonia Dolores Berde D.	cc. de Mujeres	0979209496	
3	Cesar Andi	Minoridad Humana	0968361248	
4	Cesar A. Cerda	Nacionalidades	0927667513	
5	Antony Ibarra	Minoros		
6	Ximena Izurieta	Mujeres	0988743481	
7	Jefferson Carlos Chipantiza Freive	Jovenes	0980226198	
8	Vessenia Mamallacta	Pueblos y Nacionalidades	0981964949	
9	Rosa Mamallacta ✓	CC. Mujeres	0988088280	
10	Willin Alvarez	Minoridad Humana		Zoom
11	Miguel Ulloa	CCPD Tena	0995903822	
12	Anais Cruz Alison Masabanda	Jovenes		Zoom.
13	Freddy Aguinda.	CCPD Tena	0987446251	

